

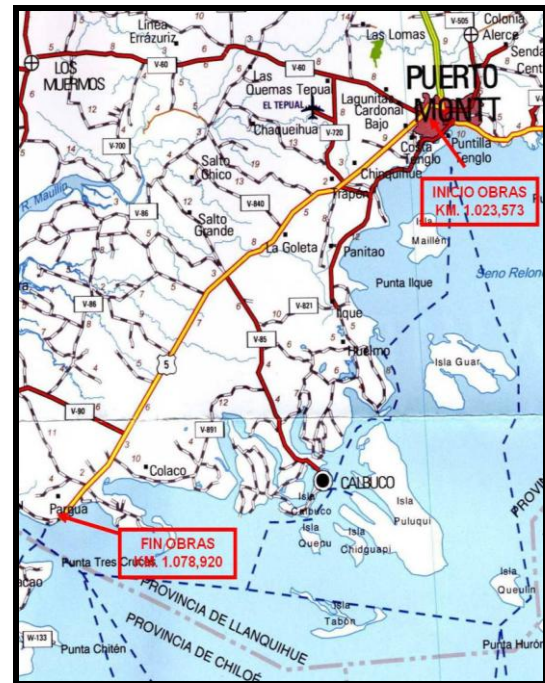
1. Antecedentes Generales del Contrato de Concesión

Nombre del Contrato	Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua
Concesionaria	Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 131 del 10.02.2010
Publicación Diario Oficial	04.05.2010
Región de Emplazamiento	Región de los Lagos
Inicio de la Concesión	04.05.2010
Inicio Etapa Construcción	04.05.2010
Plazo de la Concesión	480 meses desde el inicio de la Concesión
Puesta en Servicio Provisoria	45 meses a partir de inicio etapa construcción.
Inicio Puesta en Servicio Provisoria	A las 00:00 hrs. del 21.06.2014. Resolución D.G.O.P N°2189, del 20.06.2014
Plazo para la Puesta en Servicio Definitiva	6 meses a partir de la PSP
Puesta en Servicio Definitiva	A partir de las 00:00 hrs. del 12.11.14. Resolución D.G.O.P N°4373, del 11.11.2014
Entrega infraestructura Preexistente	17.06.2010
Presupuesto Oficial (UF)	U.F. 4.125.000
Inspector Fiscal	Sr. Francisco Javier Espinosa Carmona
Asesoría IF	Consultora R & Q Ingeniería S.A. Resolución D.G.O.P. N° 31 del 25.03.2010
Convenio Ad-Referéndum N°1	D.S. MOP N°38 del 13.01.2014
Asesoría IF C.Ad.Ref.N°1	Consultora R & Q Ingeniería S.A. Resolución D.G.O.P. N°74 del 14.05.2014

los últimos años, de la industria pesquera y el cultivo de salmones en esta parte de la región, lo cual ha provocado un incremento importante del flujo de vehículos pesados en la Ruta 5, particularmente entre la bifurcación a Calbuco y la ciudad de Puerto Montt, con el consecuente deterioro de la vía y las condiciones de circulación en la misma.

Lo anterior ha conducido a un, cada vez mayor, riesgo de accidentes por los innumerables accesos a predios existentes, cruces a nivel de caminos secundarios y una alta vulnerabilidad frente a las condiciones climáticas adversas de la zona.

Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua. Sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su influencia se extiende hasta las ciudades y poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur, abarcando, entre otras, las localidades de Chinquihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la Isla Grande de Chiloé.



El Proyecto denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Pargua” se ubica en la Región de Los Lagos, emplazando su trazado a través de las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

Este proyecto se justifica dado el crecimiento que ha registrado la demanda entre la ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, ocasionando problemas de congestión, estándar insuficiente y baja capacidad de operación. Se agrega, a lo anterior, el importante desarrollo observado en

2. Descripción de las Obras a Realizar

Para una mejor comprensión del proyecto, el trazado total de la ruta ha sido dividido en dos tramos, los cuales se definen a continuación:

Tramos y Subtramos del Proyecto

Tramo		Descripción	Km. Inicio	Km. Termino
1	Puerto Montt – Calbuco	Abarca el tramo comprendido entre Puerto Montt y el acceso a Calbuco en el Km. 1.049,1, con una longitud de 25,3 km aproximadamente.	1.023,6	1.049,1
2	Calbuco – Pargua	Abarca el tramo comprendido entre el acceso a Calbuco y el acceso vial a la rampa en Pargua, con una longitud de 29,6 km aproximadamente.	1.049,1	1.078,9

3. Cronología del Contrato

Plazos máximos de entrega de Proyectos de Ingeniería de Detalle

Descripción	Proyecto Vial	Resto de Proyectos y complementos de Proyectos
Puerto Montt – Pargua	4 meses	10 meses

Plazos y Porcentajes de las Declaraciones de Avance de Obras

Descripción	Porcentajes de Avance (meses)		
	7 %	40 %	70 %
Construcción segunda calzada Pto Montt –Pargua, rehabilitación y mejoramiento calzada existente Puerto Montt – Pargua, Enlaces y Puentes Nuevos, doble calzada sector urbano Pargua	22	28	32

4. Puentes Nuevos

Puentes	Calzada	Ubicación (km)	Longitud (m)
Taylor	Proyectada	1.032,803	15,0
Taylor	Existente	1.032,803	15,0
Taylor 2	En camino Secundario	0,136	24,9
Trapén	Proyectada	1.034,197	38,4
Trapén	Existente	1.034,197	38,0
Arenas	Proyectada	1.037,012	14,0
Arenas	Existente	1.037,012	14,0
Arenas	Calle de servicio	0,873	12,0

Puentes	Calzada	Ubicación (km)	Longitud (m)
Desvío	Proyectada	1.038,323	6,0
Gómez	Proyectada	1.044,946	57,0
Gómez	Existente	1.044,946	57,0
Gauda	Proyectada	1.045,118	15,0
Gauda	Existente	1.045,118	15,0
Tenio	Existente	1.053,640	14,2
Astil	Existente	1.055,637	13,0
Tambor	Existente	1.057,016	38,0
Cebadal	Existente	1.057,505	15,0
Murror	Existente	1.059,618	14,0
Los Palos	Existente	1.064,705	14,0
Trapén Bajo	Existente	1.065,918	38,0
Tenio	Proyectada	1.053,640	15,0
Astil	Proyectada	1.055,640	14,0
Tambor	Proyectada	1.057,034	38,0
Cebadal	Proyectada	1.057,510	15,0
Murror	Proyectada	1.059,618	15,0
Los Palos	Proyectada	1.064,705	15,0
Trapén Bajo	Proyectada	1.065,918	38,0

5. Estructuras a Desnivel

Estructura	Ubicación Km.
Atraveso Alessandri	1.023,872
Enlace Industrial 1	1.025,680
Enlace Industrial 2	1.029,980
Enlace Trapén	1.033,355
Enlace La Goleta	1.041,003
Enlace Calbuco	1.049,098
Enlace Olmopulli	1.059,100
Enlace Maullín	1.067,700
Enlace Colaco	1.070.652

Nota:

- (1) Todas las estructuras desniveladas deberán incorporar un circuito peatonal, con la respectiva señalética, para permitir el tránsito seguro de peatones.
- (2) Tanto en el Atraveso Av. Alessandri como en el Enlace Calbuco se considera la elaboración del proyecto definitivo y la construcción de dos estructuras de paso.

6. Pasarelas Peatonales

Pasarelas	Ubicación km
Centro Penitenciario	1.026,140
Pasarela Alto Bonito	1.027,100
Chinquihue	1.028,152
Los Pinis	1.035,080
Arenas	1.037,218
Birmania	1.038,852
La Goleta	1.041,397
Kiltrakimay	1.043,020
El Jardín	1.051,978
Olmopulli	1.058,598
Cumbre El Barro del Peñol	1.061,800
Colaco	1.070,320
Avellanal	1.072,560

7. Información Económica

Pagos del MOP al Concesionario

Concepto	Fecha	Parcial [UF]	Acumulado [UF]
Subsidio a la Construcción de las Obras, Art.1.12.1.1 (*) pago anual 8 cuotas		161.714	

(*) 1° Cuota a 60 días desde la Puesta en Servicio definitiva

Pagos del Concesionario al MOP

De acuerdo a lo indicado en el Art. 1.12.2 de las BALI, el concesionario debe realizar los siguientes pagos al MOP:

CONCEPTO	PAGOS			TOTAL SEGÚN BALI [U.F.]
	FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	
		[U.F.]		
Administración y Control del Contrato de Concesión, Art 1.12.2.1.1 Pago Anual – dos cuotas (*)	01.09.2010	20.000	20.000	60.000
	31.01.2011	20.000	20.000	
	31.01.2012	20.000	20.000	
Obra Artística - Pago único Art.1.12.2.1.2	01.10.2010	21.000	21.000	21.000
Pago del Concesionario por Concepto de Adquisiciones y Expropiaciones Art.1.8.9 (2 cuotas de 140.000 UF)	04.03.2011	140.000	140000	280.000
	04.11.2011	140.000	140000	
TOTALES				361.000

Nota: (*) Desde PSP pago anual de 15.000 UF

Pago al Postulante por Reembolso de Estudios de Anteproyecto

CONCEPTO	PAGOS		TOTAL SEGÚN BALI [U.F.]
	FECHA	ACUMULADO [U.F.]	
Pago por Estudios - Pago único, Art 1.12.2.2	02.07.2010	35.038	35.038

8. Puesta en Servicio Provisoria

Mediante Resolución D.G.O.P. N° 2189 (Exenta) de fecha 20.06.2014, se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de la obra Publica Denominada “Concesión Ruta 5, Puerto Montt Parga.

9. Puesta en Servicio Definitiva

Mediante Resolución D.G.O.P. N°4373 (Exento) de fecha 11.11.2014, se autoriza la Puesta en Servicio Definitiva de la obra Publica Denominada “Concesión Ruta 5, Puerto Montt Parga.

10. Variante Carelmapu

El DS MOP N° 38 de fecha 13 de Enero 2014, que autoriza la construcción de las obras de la Variante Carelmapu fue publicada en el Diario Oficial con fecha Sábado 26 de Abril del 2014.

Este convenio involucra las siguientes obras:

Disponer la ejecución de las obras derivadas del proyecto vial denominado “Variante a Carelmapu”, entre el Pk. 1.073.800 y el Pk. 1.078.573 de la Ruta 5, y entre el Pk. 1.073.800 de la Ruta 5 y el Pk. 1.080.580 del trazado proyectado para la Variante a Carelmapu, conforme al proyecto aprobado por el Inspector Fiscal mediante Oficio Ord. N° 1945, de fecha 14 de agosto de 2013. Lo anterior, según lo descrito en la Minuta “Descripción Obras Adicionales” adjunta al presente Oficio: Mejoramiento Chayahue – Parga: Mejoramiento de la calzada bidireccional existente desde el Enlace Chayahue hasta Parga en la Ruta 5. Enlace Chayahue: Enlace de conexión en la Ruta 5 Sur, al inicio de la Variante a Carelmapu.

Variante a Carelmapu: Camino en doble calzada desde el Enlace Chayahue hasta el Pk. 1.080.580 del trazado proyectado para la citada Variante.

Disponer la ejecución de obras provisionarias de empalme a nivel, entre el Pk. 1.080.580 y el Pk. 1.081.100 del trazado proyectado para la Variante a Carelmapu, conforme al proyecto de ingeniería aprobado por el Inspector Fiscal.

Disponer la ejecución de la obra denominada “Bidireccionalidad de Calles de Servicio”.

Disponer la ejecución de la obra denominada “Vallas Antivandálicas para Pasos Inferiores”.

Excluir de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, las obras correspondientes al Área de Control de Carretera a que hace referencia el artículo 2.4.3.5 de las Bases de Licitación. Cabe señalar, que durante el transcurso del mes de Abril, comenzaron los trabajos en el sector del enlace Chayahue y mayo se iniciaron las obras de rehabilitación y mejoramiento del sector Chayahue – Pargua, realizando los trabajos de mejoramiento del pavimento de la calle Lord Cochrane y, ensanche en el sector del colegio en Pargua.

11. Hechos Relevantes del Periodo

Durante el presente período de Marzo, podemos mencionar como hechos importantes los siguientes acontecimientos:

- **Avance de las Obras**

Al igual que en los meses anteriores del presente año, las condiciones climáticas han sido favorables para la construcción de las obras, ya que las lluvias han sido reducidas y de escasa intensidad, lo que ha permitido la confección de pavimentos asfálticos sin ninguna dificultad. También debemos mencionar que las faenas de movimientos de tierras en el sector de la Variante Carelmapu, han experimentado un importante avance, encontrándose actualmente el sector del empalme con la ruta V-970 (Camino Astilleros - Pargua), en etapa de colocación de material de base granular y en trabajos de confección de última capa de terraplén, a nivel de preparación de subrasante entre km 1078,900 al 1080,000 en la calzada derecha de la Variante.

Actualmente, se dispone de carpeta asfáltica entre el Enlace Chayahue hasta el km 1078,000, lo que viene a representar un 55 % de total del asfalto considerado en la variante. Con relación a la colocación de la capa asfáltica intermedia (binder), se encuentra actualmente terminada por la calzada derecha hasta el km 1078,880 y en la calzada izquierda hasta el km 1079,240.

En relación a las obras correspondientes al mejoramiento y rehabilitación del sector de la Ruta 5, entre el Enlace Chayahue y Pargua, estas en general se encuentran a nivel de terminaciones y en la colocación de elementos de saneamientos superficial como instalación de soleras, confección de embudos y en la terminación del asfalto en la rotonda ubicada en el km 77,700, antes de la zona urbana de Pargua. Esta rotonda permite reducir la velocidad de circulación de los vehículos al ingresar a la zona urbana de Pargua, contribuyendo a otorgar seguridad a los habitantes del sector, a los alumnos de la escuela de Pargua, a las personas que acceden a los restaurantes del lugar, quienes disponen de cruces peatonales debidamente señalizados. Las buenas condiciones climáticas también han permitido realizar faenas de demarcación de pavimentos en los accesos a predios y demarcación de los pasos peatonales en Pargua e instalación de señales camineras.

La construcción de la Variante Carelmapu, no ha impedido que los propietarios de los terrenos aledaños a la variante,

tengan comunicación con los terrenos ubicados al lado norte de ella, ya que se han construido 8 atravesos y calles de servicio en el desarrollo de la variante. Por medio de estos atravesos los propietarios logran circular con vehículos pequeños y también se les permite el traslado de ganado a lugares de pastoreo. Tal cual se les ha comunicado a los propietarios de los terrenos aledaños a la variante, estos no dispondrán de acceso directo a las calzadas del troncal, sino que la comunicación se hará a través de la Ruta 5 existente y por el Enlace Chayahue.

Con relación a la confección del Enlace Chayahue, se debe destacar el hecho que la estructura está terminada y se trabaja en la pavimentación del ramal del costado derecho, la que actualmente se encuentra con sus ramales a nivel de mezcla asfáltica intermedia (binder) y en la determinación de niveles de terminación de la carpeta asfáltica que permitan solucionar algunos sectores con requerimientos de evacuación de aguas lluvias que se detectó a nivel de la terminación del binder.

Actualmente, se trabaja en la confección de los rellenos de accesos al Enlace Chayahue, para que en el transcurso de la próxima semana concluir con los terraplenes de acceso y depositar la base granular, que permita posteriormente construir el pavimento del troncal por sobre la estructura del Enlace.

Con relación a los trabajos de extracción de material del Empréstito Gundert, ubicado en el km 7,580 de la Ruta V-970, para la confección de terraplenes de la variante Carelmapu, debemos señalar que esta faena está terminada y que el empréstito se encuentra en etapa del Cierre y Abandono, según se estipula en el Plan de Manejo Ambiental de dicho empréstito. El material que se está usando actualmente para la terminación de los terraplenes proviene del pozo de empréstito Millaquén, ubicado en el km 1076,660, al costado derecho de la Variante.

Cabe destacar, en la faena de la colocación de la carpeta asfáltica, el empleo de dos máquinas terminadoras (finisher), que trabajan en forma simultánea, con lo cual se construye en todo el ancho la carpeta asfáltica (dos pistas de la calzada), favoreciendo con esto la terminación de la junta del pavimento, la cual no se percibe, debido a la compactación y sellado que le otorga el paso de los rodillos neumáticos. Terminado el pavimento, ingresa la cuadrilla de confección de barreras de hormigón tipo F, in situ, en la mediana y en los bordes del pavimento según se indica en las ubicaciones establecidas en el proyecto de seguridad vial, también se trabaja en la confección de obras de saneamiento superficial, tales como colocación de soleras, cunetas de hormigón en la mediana y bordes de la calzada, confección de embudos y bajadas de agua.

Otra actividad, en ejecución corresponde a la instalación de las fundaciones prefabricadas correspondientes a los postes de iluminación, confección de canalizaciones y cableado del proyecto de iluminación del Enlace Chayahue.

- **Contabilización del avance de obras N° 11**

Referente al informe de Avance de las obras correspondiente al mes de febrero de 2015, la sociedad concesionaria con fecha 3 de marzo de 2015, hace entrega del avance de obra mediante carta N° 6628. Después de su revisión de parte de la Asesoría a la Inspección Fiscal, se emite un ORD N°3001, con las observaciones para su corrección. Posteriormente, la sociedad concesionaria hace entrega a través de carta N° 6638 de la corrección del Avance y responde a las observaciones efectuadas por la Inspección Fiscal.

Por medio de carta 6640 la sociedad concesionaria, entrega la planilla de la Contabilización de la Cuenta de Inversión del Convenio Ad Referéndum N° 1, al 28 de Febrero de 2015, presentando un avance del 76.01%, el que es aceptado por la Inspección Fiscal, según se indica en ORD N° 3002 del 6 de marzo de 2015. En el Informe de avance aprobado se incluyen los avances correspondientes a las obras comprometidas con la Variante Carelmapu, Obras Provisorias del Empalme Carelmapu, Obras Adicionales, Obras de Mitigación Ambiental y Administración y Control de las Obras.

- **Pago de IVA a Concesionaria por inversiones del Convenio Ad Referéndum N° 1.**

Conforme a lo establecido en el numeral 5.2 del Convenio Ad Referéndum N° 1 (IVA relacionado con las inversiones derivadas de las modificaciones a las características de las obras y servicios indicados en el numeral 1.4 del Convenio Ad referéndum N° 1, que debe facturar la concesionaria al MOP), la sociedad concesionaria presentó en el mes de marzo de 2015 la cartas 6650, con la relación escrita de los documentos que conforman las inversiones de obras y servicios para el período comprendido entre el 1 de febrero de 2015 y el 28 de febrero de 2015. Antecedentes que fueron enviados a la Unidad de Análisis Técnico y Financiero de la CCOP, mediante Memorándum N°705 del 16.03.2015 para su revisión.

Con fecha 11.03.2015, se envía ORD N° 3007 a la sociedad concesionaria, comunicando que la Unidad de Análisis Tributario y Financiero de la CCOP, ha emitido el Memorándum N° 034 del 9.03.2015, con la revisión del informe de avance N° 7 de construcción, para lo cual se solicita la presentación de la factura correspondiente al séptimo costo de construcción, para la devolución del pago del IVA correspondiente a dicho costo de construcción. Al respecto la sociedad concesionaria mediante carta 6652 del 12.03.2015, presenta factura N° 12 con el monto aceptado en el séptimo costo de construcción del CAD R N° 1-2013.

- **Planes de Manejo Forestal de Corrección y Resoluciones de CONAF.**

Con fecha 20 de marzo de 2015 la sociedad concesionaria entrega cinco Resoluciones emitidas por la CONAF, mediante las cuales aprueban los planes de Manejo Forestal de Corrección (Ley N° 20.283) presentado a este organismo y

que corresponden a los lotes N° 9, N° 10, N° 11, N° 13 y N°15 de la Variante Carelmapu. Completando con estos antecedentes todos los Planes de Manejo Forestal de la Variante.

En estas Resoluciones se instruye a reforestar en el Predio La Laja de la Comuna de Puerto Varas, las superficies indicadas en el siguiente cuadro y con al menos tres de las especies arbóreas predominante en el área de la corta (Coigue, Avellano y Luma), con un porcentaje de participación de 60%, 20% y 20%, respectivamente u otra especie que se adapten de mejor manera a las condiciones del sitio.

Las Resoluciones de Conaf corresponden a:

Fecha	Resolución CONAF N°	Lote N°	Rol Avalúo	Comuna	Área	Reforestar en Predio	Comuna
26.02.15	1003305/LL-5313	15	153-80	Calbuco	1,56	La Laja	Puerto Varas
26.02.15	1003304/LL-5312	13	153-13	Calbuco	0,94	La Laja	Puerto Varas
26.02.15	1003303/LL-5311	11	153-19	Calbuco	0,66	La Laja	Puerto Varas
26.02.15	1003306/LL-5314	10	153-53	Calbuco	0,16	La Laja	Puerto Varas
26.02.15	1003302/LL-5310	9	153-56	Calbuco	0,24	La Laja	Puerto Varas

- **Cierre y Abandono de Empréstito Avellanal.**

Durante el mes de marzo la sociedad concesionaria no ha dado respuesta a las observaciones realizadas al informe de cierre y abandono del empréstito Avellanal. Se insistirá sobre este tema para en definitiva realizar el cierre de este empréstito cumpliendo los requerimientos del Plan de Manejo y Abandono.

- **Modificaciones de Servicios**

Mediante carta N° 6592 de fecha 12.02.2015, la concesionaria presenta el proyecto de Modificación de Servicio del APR Chayahue en sector del Enlace y en tramo 5 B, que interfiere con las obras del enlace ubicado en el km 1074,330 aproximadamente y con las obras de mejoramiento del tramo 5B, hasta el km 1075,380. Adjunto a los planos se incluye el ORD N° 145 del director Regional de Obras Hidráulicas de la Región de Los Lagos, con la aprobación del proyecto de distribución de agua potable del Comité de Chayahue – Abtao. En respuesta a esta presentación la Inspección Fiscal emite ORD N° 2981 del 19.02.2015, en el cual solicita complementar la modificación para asegurar el abastecimiento de agua a viviendas no contempladas en el extremo norte, además de revisar unos diámetros de las matrices proyectadas.

En respuesta a lo anterior, la sociedad concesionaria entregó con fecha 17.03.2015, carta N° 6666 con el proyecto modificado y que considera un nuevo presupuesto. El cual luego de revisado por la Asesoría a la Inspección Fiscal, surgen las siguientes observaciones:

Aclarar precio unitario de la cañería de acero de diámetro 168,3 mm.

Justificar relación de ensayos de laboratorio considerados Cantidad del volumen de relleno a utilizar

Justificar la instalación de cámara de válvula previo a un atraveso en un acceso a calle
 Indicar la cantidad de arranques domiciliarios contemplados en el proyecto modificado.

El monto de esta modificación será reconocido por concepto de cambio de servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.5 del Convenio Ad Referéndum N° 1, aprobado por Decreto Supremo N° 38 del 13 de enero de 2014.

- **Accesos a Paso Inferior Alessandri.**

Se informa que el proyecto de la estructura de tierra armada proyectada en los accesos al Atraveso Alessandri, ha presentado observaciones en cuanto a la necesidad de complementar el diseño de los muros propuestos, solicitud realizada por el Depto. de Proyectos de Estructuras de la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad en ORD N° 558 del 15 de enero de 2015.

Debido a reiteradas peticiones de la concesionaria, referente a contar con la aprobación del diseño geométrico del muro de parte de la Inspección Fiscal, se ha emitido Ord N° Al respecto, se está solicitando la Memoria de cálculo avalando lo indicado en los planos presentados, en la cual se considere la interacción de la estructura sobre los muros TEM.

En respuesta a lo anterior la concesionaria, la concesionaria reitera en su carta 6641 del 9 de marzo de 2015, que requiere contar con el diseño geométrico del muro para realizar la ingeniería de detalle de los muros TEM (muros de tierra armada).

Se insiste de parte de la Inspección Fiscal, lo señalado en el artículo 2.3.1 de las Bases de Licitación, en cuanto a que el proyecto que presente la concesionaria debe ser completo y detallado de acuerdo a la normativa vigente. Mediante ORD N° 3015 el Inspector Fiscal responde a la concesionaria en relación a lo indicado en la carta 6641, señalando que en el ORD N° 19 del 06.01.2014, el DGOP rechazó el recurso de apelación presentado por la Concesionaria, ante el reclamo de la instrucción dada por el Inspector de construir las obras correspondientes a los accesos al Atraveso Alessandri.

Se indica también que el plazo de ejecución de esta obra (accesos a P.I. Alessandri), es de 6 meses contabilizados a partir del 30.11.2014, fecha en la cual se realizó la modificación de cables eléctricos de SAESA.

- **Regularización de Accesos a predios**

Mediante carta 6637 de fecha 05.03.2015, la sociedad concesionaria procede a regularizar una serie de accesos construidos conforme a los planos de proyecto y a las láminas de detalle de accesos señalados en el catastro definitivo de accesos. Para ello la Inspección Fiscal, de acuerdo a lo establecido numeral 26 del ORD D.V. N° 779 del 21 de Enero de 2011 "Procedimiento para la Solicitud y Regulación de Accesos a Rutas Concesionadas en sectores urbanos e interurbanos ", procede a certificarlos a través de ORD N° 3003 del 06.03.2015, con el objeto que la Unidad de

Ingeniería de la Dirección de Vialidad emita la Resolución de autorización provisoria del acceso.

Los accesos construidos son:

Tramo 1

Acceso en Pk. 1.029.815, costado derecho, Acceso Tipo 5-A
 Acceso en Pk. 1.026.060, costado izquierdo, Acceso Tipo Especial
 Acceso en Pk. 1.026.840, costado izquierdo, Acceso Tipo 7-B
 Acceso en Pk. 1.027.870, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.028.600, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.028.990, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.029.260, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.029.390, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.029.450, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B
 Acceso en Pk. 1.029.670, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-B

Tramo 2

Acceso en Pk. 1.030.480, costado derecho, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.031.490, costado derecho, Acceso Tipo 6
 Acceso en Pk. 1.032.700, costado derecho, Acceso Tipo 3
 Acceso en Pk. 1.036.380, costado derecho, Acceso Tipo 6
 Acceso en Pk. 1.030.550, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-A
 Acceso en Pk. 1.030.700, costado izquierdo, Acceso Tipo 5-A
 Acceso en Pk. 1.036.350, costado izquierdo, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.039.315, costado izquierdo, Acceso Tipo 8
 Acceso en Pk. 1.040.060, costado derecho, Acceso Tipo 4-A.
 Esta recepción corrige lo señalado en nuestra certificación N°3) respecto del acceso informado en el Pk. 1.040.460.

Tramo 3

Acceso en Pk. 1.054.390, costado derecho, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.045.770, costado izquierdo, Acceso Tipo 3
 Acceso en Pk. 1.051.205, costado izquierdo, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.052.120, costado izquierdo, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.052.280, costado izquierdo, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.053.180, costado izquierdo, Acceso Tipo 4-A

Tramo 5

Acceso en Pk. 1.068.630, costado derecho, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.071.840, costado derecho, Acceso Tipo 4-A
 Acceso en Pk. 1.072.360, costado derecho, Acceso Tipo Especial
 Acceso en Pk. 1.072.380, costado derecho, Acceso Tipo Especial